

**QUERETARO MOTORS SA SUCURSAL**

AV. CONSTITUYENTES OTE. 50  
 Col. PALMAS QUERETARO  
 QUERETARO C.P. 76040  
 Conm.  
 R.F.C. QMO710112RH2

**FACTURA**

2

<b>Vendido a:</b> 01124737 KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV	<b>COMPROBANTE FISCAL DIGITAL</b> Folio y Serie: FCVN 515 Lugar de Expedición: QUERETARO Fecha y hora de impresión: 07/10/2017 03:28 No de Serie del Certificado del CSD 00001000000305755070 No de Serie del Certificado del SAT 00001000000202864530 Fecha y Hora Certificación: 2015-04-24T20:29:05
<b>DIRECCIÓN</b> Calle: ATZAYACATL 19 ALTOS DESPACHO B Colonia: REVOLUCION Delegación: POZA RICA DE HIDALGO R. F. C.: KAI090826354 Telefono(s): 1110043 Estado: VERACRUZ C.P. 93390 Asesor: SANTIESTEVEAN, GUILLERMO	

No. de Inventario	No. de Serie	Condiciones de Pago	Procedencia	No. Calcomania Legalización
692	1GNKR8KD6FJ290185	NUEVOS GMFINANCIAL	IMPORTADO	

Marca	Linea	Modelo	Clase	Tipo	Clave Vehicular	Puertas
CHEVROLET	TRAVERSE	2015	PASAJEROS	PAQUETE "B"	20150038402	5

No. de Cilindros	Capacidad	Tipo Combustible	Color	Color Interior	Transmision	Motor
6	7 PASAJEROS	GASOLINA	BLANCO DIAMANTE	NEGRO/ARCILLA	AUTOMATICA	HECHO EN U.S.A.

**DESCRIPCION:** VENTA DE UN VEHICULO NUEVO  
 METODO DE PAGO : 99 99 Otros  
 CUENTA DE PAGO :

**VEHICULO:**

&lt;&lt; MODELO &gt;&gt;

Modelo (año): 2015

N° CHASIS: 1GNKR8KD6FJ290185

Uno-G-N-K-R-Ocho-K-D-Seis-F-J-Dos-Nueve-Cero-Uno

Ocho-Cinco

Aduana : TOLUCA,EDO. DE MEXIC  
 N° Pedimento : 4024-F35012405

Clave: 4024  
 Fecha de Pedimento : 08/04/2015

Importador: GENERAL MOTORS  
 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

**Cadena Original :**

Ing. Juan Sabas Leal Muldoon

\*\*\* PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION \*\*\*

||3.2|2015-04-24T20:29:05|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|491293.10|1|MXN|569900.00|NO IDENTIFICADO|QUERETARO QUERETARO|QMO710112RH2|QUERETARO MOTORS SA|AV. CONSTITUYENTES OTE. 50|PALMAS|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76040|REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES|KAI090826354|KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV|ATZAYACATL 19 ALTOS DESPACHO B|REVOLUCION|POZA RICA DE HIDALGO|VERACRUZ|MEXICO|93390|0.00|NO APLICA|VEHICULO:|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|<< MODELO >>|0.00|0.00|1.00|PIEZA|1GNKR8KD6FJ290185|Tec. Comer: TRAVERSE PAQUETE "B" 2015|458998.65|458998.65|1.1|0038402|1GNKR8KD6FJ290185|4024-F35012405|2015-04-08|TOLUCA, EDO. DE MEXICO|0.00|NO APLICA|Modelo (año): 2015|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|N° CHASIS: 1GNKR8KD6FJ290185|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|Uno-G-N-K-R-Ocho-K-D-Seis-F-J-Dos-Nueve-Cero-Uno|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|Ocho-Cinco|0.00|0.00|1.00|NO APLICA|ISAN :|32294.45|32294.45|0.00|NO APLICA|NUMERO EXPEDIENTE: 692|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|SECCION: NUEVOS GMFINANCIAL|0.00|0.00|0.00|NO APLICA|

**Sello Digital :**  
 Zp2mPiF1yR9yyF+oXUVtWtLATXaTFFeukG+Z2BT/5VSn4JaSzyf9PErBkY0Eif+dPIMAosbFyzkgJ9gRKdRzOc+8OMDAwu5C4cil2p4m+UrqVXAHSD5zElashe6i/lyxY1uXO+Vil3lpYgCMeQskcw99LMu2wPCRAZ16DnY=

**Total en Letra :**

(QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL		
Subtotal:		491,293.10
Imp. I.V.A 16.00%		78,606.90
<b>Total</b>		<b>569,900.00</b>

**Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT**

||1.0|D36B219F-F7B4-4FF1-B6E6-C9066B727772|2015-04-24T20:29:05|Zp2mPiF1yR9yyF+oXUVtWtLATXaTFFeukG+Z2BT/5VSn4JaSzyf9PErBkY0Eif+dPIMAosbFyzkgJ9gRKdRzOc+8OMDAwu5C4cil2p4m+UrqVXAHSD5zElashe6i/lyxY1uXO+Vil3lpYgCMeQskcw99LMu2wPCRAZ16DnY=|00001000000202864530||

**Sello Digital del SAT****Folio Fiscal: D36B219F-F7B4-4FF1-B6E6-C9066B727772**

JvsW25yHIAcP4s+2er8hXDzZ+cMK3X9SawMIWic+OEnsbKzUwsaeka8sR1zjA3PzpusrPOxg/RrTPXj4vchjmYUDcfaQBcbGMC03hrzRYsYXJSSs/AQLrnyUA  
 +xCDNaFRnjYqYaq3cx/zMZKcV01yjNH0of8UJyGXBEO9k=

**OBSERVACIONES**

\*ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI\*

En Querétaro Motors S.A. con domicilio en Av. Constituyentes 50 Col. Las Palmas, Querétaro, Querétaro, la información de nuestro clientes es tratada de forma estrictamente confidencial, lo invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad en la página:  
[http://www.chevroletqueretaramotors.com.mx/MiscPage\\_5](http://www.chevroletqueretaramotors.com.mx/MiscPage_5)



**QUERETARO MOTORS, S.A.**

AV. CONSTITUYENTES OTE. 50  
 QUERETARO QUERETARO  
 C.P 76040

PALMAS Caja: PC2-EQU59  
 Usr: LCARRENO

RFC QMO710112RH2

**R E C I B O**

<b>Lugar de Expedición:</b> AV. CONSTITUYENTES OTE. 50 QUERETARO QUERETARO C.P. 76040	<b>Folio:</b> 1283 <b>Fecha/Hora de Emisión:</b> 07/05/2015 10:04:00
------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

<b>CLIENTE</b> 01124737 KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV ATZAYACATL 19 ALTOS <b>COL.</b> REVOLUCION VERACRUZ <b>CP.</b> 93390	Nº DESPACHO B POZA RICA DE HIDALGO RFC: KAI090826354 Tel: 1110043
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

Descripción	Importe	Desc. y Recargos	Total
Factura 515 - FCVN	\$364,900.00	\$0.00	\$364,900.00

<b>IMPORTE CON LETRA</b>	<b>Sub Total:</b>	<b>\$314,568.96</b>
TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	<b>IVA:</b>	<b>\$50,331.04</b>
	<b>Total Neto:</b>	<b>\$364,900.00</b>

No. Serie Certificado CSD: 00001000000201469442  
 Folio Fiscal:  
 Sello Digital SAT No serie Certificado SAT: 00001000000202864530

Cadena original del complemamnto Dlgital SAT

Sello SAT:

Efectos Fiscales al Pago Pago en una Sola Exhibicion Regimen General de Ley Personas Morales  
 Fecha y Hora de Certificacion: 07.05.2015 10:04 a. m.

Forma de Cobro	Banco	Nº Cta. / Nº Cheque	FechaDocumento	Sello y Firma
Deposito en Banco				Importe \$364,900.00

**Observaciones:** CONTRATO 692

Este Documento es una Representacion Impresa de un CFDI

**QUERETARO MOTORS, S.A.**

AV. CONSTITUYENTES OTE. 50  
 QUERETARO QUERETARO  
 C.P 76040

PALMAS

Caja: PC2-EQU50

Usr: NHERNANDEZ

RFC QMO710112RH2

**R E C I B O**

<b>Lugar de Expedición:</b> AV. CONSTITUYENTES OTE. QUERETARO QUERETARO C.P. 76040	<b>Folio:</b> 1153 <b>Fecha/Hora de Emisión:</b> 29/04/2015 18:57:00
------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

<b>CLIENTE</b> 01124737 KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV ATZAYACATL 19 ALTOS <b>COL.</b> REVOLUCION VERACRUZ <b>CP.</b> 93390	<b>RFC:</b> KAI090826354 <b>Tel:</b> 1110043	<b>N°</b> DESPACHO B POZA RICA DE HIDALGO
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------

Descripción	Importe	Desc. y Recargos	Total
Factura 515 - FCVN	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00

<b>IMPORTE CON LETRA</b>	<b>Sub Total:</b>	<b>\$60,344.83</b>
SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	<b>IVA:</b>	<b>\$9,655.17</b>
	<b>Total Neto:</b>	<b>\$70,000.00</b>

No. Serie Certificado CSD: 00001000000201469442

Folio Fiscal:

Sello Digital SAT

No serie Certificado SAT: 00001000000202864530

Cadena original del complementamnto Digital SAT

Sello SAT:

Efectos Fiscales al Pago

Pago en una Sola Exhibicion

Regimen General de Ley Personas Morales

Fecha y Hora de Certificación: 29.04.2015 06:57 p. m.

Forma de Cobro  
Transferencia ElectrónicaBanco  
BANCOMERN° Cta. / N° Cheque  
3568Fecha Documento  
29.04.2015 12:00 a. m.**Sello y Firma**Importe  
\$70,000.00**Observaciones:** LIQUIDACION DE ENGANCHE INV. 692 TRANS.BBVA 29/04/15 GSE

Este Documento es una Representacion Impresa de un CFDI

**QUERETARO MOTORS, S.A.**AV. CONSTITUYENTES OTE. 50  
QUERETARO QUERETARO

PALMAS

Caja: PC2-EQU50

C.P. 76040

Usr: NHERNANDEZ

RFC QMO710112RH2

**R E C I B O**

<b>Lugar de Expedición:</b> AV. CONSTITUYENTES OTE. QUERETARO QUERETARO C.P. 76040	<b>Folio:</b> 1197 <b>Fecha/Hora de Emisión:</b> 30/04/2015 17:38:00
------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

<b>CLIENTE</b> 01124737 KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV ATZAYACATL 19 ALTOS <b>COL.</b> REVOLUCION VERACRUZ <b>CP.</b> 93390	<b>RFC:</b> KAI090826354 <b>Tel:</b> 1110043	<b>N° DESPACHO B</b> POZA RICA DE HIDALGO
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------

Descripción	Importe	Desc. y Recargos	Total
-------------	---------	------------------	-------

Factura 515 - FCVN	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00
--------------------	--------------	--------	--------------

**IMPORTE CON LETRA**

CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

<b>Sub Total:</b>	<b>\$116,379.31</b>
<b>IVA:</b>	<b>\$18,620.69</b>
<b>Total Neto:</b>	<b>\$135,000.00</b>

No. Serie Certificado CSD: 00001000000201469442

Folio Fiscal:

Sello Digital SAT

No serie Certificado SAT: 00001000000202864530

Cadena original del complementamnto Digital SAT

Sello SAT:

Efectos Fiscales al Pago

Pago en una Sola Exhibicion

Regimen General de Ley Personas Morales

Fecha y Hora de Certificacion: 30.04.2015 05:38 p. m.

Forma de Cobro  
ChequeBanco  
BANCOMERN° Cta. / N° Cheque  
4397Fecha Documento  
30 abr. 2015

Sello y Firma
Importe \$135,000.00

<b>Observaciones:</b>	PAG. INV. 112 PARA APLICACION AL INV. 692 A CUENTA DE UNIDAD CHEQ BBVA 30/04/15
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------

Este Documento es una Representacion Impresa de un CFDi



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**ESPINOSA**  
**RUTTER**  
**GUSTAVO MANUEL**  
 DOMICILIO  
**C ATZAYACATL 19**  
**COL REVOLUCION 93390**  
**POZA RICA DE HIDALGO ,VER.**  
 FOLIO 0000091523467 AÑO DE REGISTRO 1004 02  
 CLAVE DE ELECTOR **ESRTGS76032230H100**  
 CURP **EIRG760322HVZST509**  
 ESTADO 30 MUNICIPIO 132  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 3215  
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 34  
 SEXO H



*[Signature]*  
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*  
 EDUARDO JACOBINO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



32150479982  
 0981627990522

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México D.F.  
RFC: TME840315-KT6 11-MAR-2015 DV 2

Total a Pagar: \$ 6,619.00

Pagar antes de: 03-ABR-2015

Mes de Facturación: Marzo

Teléfono: (782) 111 0043

Factura No.: 060415030110316

KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV

CLLE ATZAYACATL NO. 19 ALTOS  
DESPACHO B  
COL REVOLUCION  
POZA RICA DE HIDALGO , VE  
C.P. 93390-CR-93261

Importe enviado a cobro en su  
American Express



POZ

RFC: KAI090826354

En TELMEX

Tenemos la solución para cada momento de tu Negocio.

**infinítum.**  
la mejor conexión  
en paquete



Aspel, la solución  
en Facturación,  
Recibos de Nómina  
y Contabilidad  
Electrónica.



Servicios Cloud,  
las herramientas que  
le ayudan a tu Negocio  
a competir como  
los grandes.



Crédito  
TELMEX  
para equipar  
tu Negocio.



Línea Crédito  
Negocio\*  
para capital  
de trabajo.

Términos y condiciones en [telmex.com/negocio](http://telmex.com/negocio)

Llámanos al 01 800 123 0321

**Estado de Cuenta**

Saldo Anterior		1,562.00
Su Pago Gracias	21-Feb-15	- 1,562.00
<b>Saldo</b>		<b>0.00</b>
Cargos del Mes		+ 6,400.59
IVA 16%		+ 218.83
<b>SubTotal</b>		<b>\$ 6,619.42</b>
Cargo por Redondeo		+ 0.32
Crédito por Redondeo*		- 0.74
<b>Total a Pagar</b>		<b>\$ 6,619.00</b>

(seis mil seiscientos diez y nueve pesos 00/100 M.N.)

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

**Cargos del Mes**

Planes y Paquetes	1,265.66
Servicio Local	8.00
Servicios Especiales	5,081.90
Celulares	17.68
IEPS 3%	27.35
<b>SubTotal</b>	<b>\$ 6,400.59</b>

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex \*324.

KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV

Teléfono: (782) 111 0043

Total a Pagar: \$ 6,619.00

Mes de Facturación: Marzo

Pagar antes de: 03-ABR-2015

DV 2



78211100430006619005

**SERVICIOS CLOUD**

Las herramientas que te ayudan  
a competir como los grandes.

PRESENCIA  
WEB

RESPALDO  
EN LÍNEA

SEGURIDAD  
INTERNET  
PREMIUM

Conócelas en [telmex.com/cloud](http://telmex.com/cloud)



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México D.F.  
RFC: TME840315-KT6 11-FEB-2015 DV 8

NEGOCIOS

Total a Pagar: \$ 1,515.00

Pagar antes de: 03-MAR-2015

Mes de Facturación: Febrero

Teléfono: (782) 111 0013

Factura No.: 060415020110005

ESPINOSA RUTTER GUSTAVO MANUEL

CLLE ATZAYACATL NO. 19 ALTOS  
DESPACHO A  
COL REVOLUCION  
POZA RICA DE HIDALGO , VE  
C.P. 93390-CR-93261

Importe enviado a cobro en su  
American Express



POZ

RFC: EIRG760322E1A

## SERVICIOS CLOUD

Las herramientas que te ayudan a competir como los grandes.



Utiliza el Office que ya conoces en todos tus dispositivos.



PRESENCIA WEB

Crea fácilmente tu página Web y comienza a vender tus productos y servicios.



RESPALDO EN LINEA

Respalda y recupera los archivos de tu Negocio.



SEGURIDAD INTERNET PREMIUM

Protege tus computadoras contra virus y amenazas en Internet.

Conócelas en [telmex.com/cloud](http://telmex.com/cloud)

### Estado de Cuenta

Saldo Anterior	1,538.00
Su Pago Gracias 20-Ene-15	- 1,538.00
<b>Saldo</b>	<b>0.00</b>
Cargos del Mes	+ 1,305.96
IVA 16%	+ 208.95
<b>SubTotal</b>	<b>\$ 1,514.91</b>
Cargo por Redondeo	+ 0.32
Crédito por Redondeo*	- 0.23
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 1,515.00</b>

(mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.)

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

### Cargos del Mes

Planes y Paquetes	1,265.66
Servicio Local	7.20
Celulares	6.12
IEPS 3%	26.98
<b>SubTotal</b>	<b>\$ 1,305.96</b>

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex \*321.

ESPINOSA RUTTER GUSTAVO MANUEL

Teléfono: (782) 111 0013

Total a Pagar: \$ 1,515.00

Mes de Facturación: Febrero

Pagar antes de: 03-MAR-2015

DV 8



78211100130001515004

APROVECHA

LAPTOP LANIX  
CON tablet Irium Pad E8i  
SKU 104952



- Procesador Intel® Celeron® N2830
- RAM 4 GB
- Disco duro 500 GB
- Windows 8.1

18 meses de  
Pagos fijos  
Infinitum  
**\$469**  
Precio de contado \$6,493

Vigencia al 15 de marzo de 2015. AA incluido. Verifica disponibilidad. CAT 41.1%  
TIENDAS TELMEX | 01 800 123 0321

**SH**  
**GF**

**SAT**

Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**KAI090826354**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV**

FOLIO  
**A3477362**

VER-15/04/2010-R 7rsLdvW8g

## INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV**

DOMICILIO  
**CALLE ATZAYACATL 19 ALTOS DESPACHO B REVOLUCION VERACRUZ 93390**

**CLAVE DEL R.F.C** **KAI090826354**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR TUXPAN, VER.**

ACTIVIDAD **Servicios de ingeniería**

SITUACIÓN DE REGISTRO  
**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **15-04-2010** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **26-08-2009**

## OBLIGACIONES


DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	26-08-2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedoras de bienes y servicios.	26-08-2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales).	26-08-2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	26-08-2009
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	26-08-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	26-08-2009
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	26-08-2009
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	26-08-2009
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	26-08-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	26-08-2009
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	26-08-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	26-08-2009
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	26-08-2009
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	26-08-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	26-08-2009
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	26-08-2009

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	15-04-2010	RF201021240204

Fecha de Impresión: 15 de Abril de 2010  
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

d1m7uqigB+M/xQWk+QeJPTG+J7QhngLHupiaKGE/gEKX53mUDXbxdQtBbKhFDniStmJQmcA4YxRSuUjCjZptKeo9YhIE82b+KE3XT+Ez8OTInfr08EjrK4jO]  
U6jaMxD5h3oqsCCnK07IDJvP++dXAJE41gYrVY1SWluo=



<b>Formato de Identificación del cliente persona moral</b>	
<b>Por este medio proporciono los datos y documentos requeridos con la única finalidad de identificar a la persona moral a la que represento.</b>	
FECHA: <u>24/04/2015</u> RAZÓN SOCIAL DE LA DISTRIBUIDORA <u>Queretaro Motors S.A.</u>	
* NOMBRE COMPLETO DE CLIENTE: <u>KRO ASESORIA INDUSTRIAL S.A DE C.V.</u> <small>(SIN ABREVIATURA) Razón o Denominación social:</small>	
* FECHA DE CONSTITUCIÓN: _____ * PAÍS DE NACIONALIDAD _____	
* R.F.C. <u>KA1090826354</u>	
* ACTIVIDAD, GIRO MERCANTIL, OBJETO SOCIAL QUE DESEMPEÑE O GIRO: <u>SERVICIOS DE INGENIERIA</u>	
* FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: _____	
* DOMICILIO: <u>ATZAYACATL 19 ALTOS DESPACHO B</u> <small>Calle, Avenida o vía y número exterior Número interior</small>	
Colonia <u>REVOLUCIÓN</u> Delegación / Municipio/Demarcación política <u>POZA R. DE HGO.</u> , País: <u>MÉXICO</u>	
Ciudad/Población <u>POZA RICA DE HGO.</u> Entidad federativa/Estado: <u>VERACRUZ C.P. 93390</u>	
TELEFONO DEL DOMICILIO: _____ <small>Incluir Clave Lada / Clave Internacional Extensión:</small>	
CORREO ELECTRÓNICO: _____	
* NOMBRE COMPLETO DE APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE	
<u>ESPINOSA RUTTER GUSTAVO MANUEL</u> <small>Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)</small>	
<u>EIR6760322HVZ5TS09 22/03/76</u> <small>R.F.C. C.U.R.P. FECHA DE NACIMIENTO</small>	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE EMITIDA POR AUTORIDAD LOCAL O FEDERAL: <u>IFE 3215064799882</u> <small>NUMERO O FOLIO AUTORIDAD EMISORA DE ID:</small>	
<b>AGREGO A LA PRESENTE COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PREVIAMENTE COTEJADOS CON EL ORIGINAL</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	<input checked="" type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
<input checked="" type="checkbox"/> CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT	<input checked="" type="checkbox"/> PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL
<input checked="" type="checkbox"/> COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES	
<b>REFERENCIAS PERSONALES Y COMERCIALES (solo en el caso de que los documentos proporcionados tengan tachaduras o enmendaduras deberán agregarse al expediente dos referencias personales y dos referencias bancarias o comerciales que incluyan los siguientes datos, debidamente suscritas por quien otorga la referencia)</b>	
<b>REFERENCIAS BANCARIAS O COMERCIALES</b>	<b>REFERENCIAS PERSONALES</b>
1. NOMBRE COMPLETO: _____	1. NOMBRE COMPLETO: _____
DIRECCIÓN: _____	DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____
2. NOMBRE COMPLETO: _____	2. NOMBRE COMPLETO: _____
DIRECCIÓN: _____	DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____
<input type="checkbox"/> El acto u operación celebrada con la presente empresa automotriz será para beneficio propio y no tengo conocimiento de la existencia de algún proveedor de recursos, dueño o beneficiario controlador.	
<input type="checkbox"/> La persona o grupo de personas que ejercerán los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del vehículo objeto de la operación son distintas al cliente. (Dueño Beneficiario) (Requisitar información al reverso)	
<input type="checkbox"/> Los recursos para el acto u operación son aportados por persona distinta al cliente ("Proveedor de Recursos") (Requisitar información al reverso)	
<input type="checkbox"/> Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con RFC debido a que _____	
Declaro bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los datos proporcionados son verdaderos.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL 
* Datos y/o documentos obligatorios	

# NOTARÍA 6

Lic. JOAO GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
NOTARIO TITULAR  
POZA RICA, VER.



NÚM. DE ESCRITURA: 14,894

FECHA 19/ ENERO /2010

OPERACIÓN: CONSTITUCION DE SOCIEDAD · MERCANTIL

*[Signature]*  
COTEJADO

TESTIMONIO: PRIMERO

A FAVOR DE: KRO ASESORIA INDUSTRIAL.



Lic. JOAO GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
 NOTARIO TITULAR  
 POZA RICA, VER.



**NOTARIA**  
 POZA RICA, VER.  
 6

LIBRO CIENTO QUINCE

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el día diecinueve de enero del año dos mil diez, YO Licenciado JOAO GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Notario Titular de la Notaría Pública Número SEIS, de la Séptima Demarcación Notarial y del Patrimonio Inmueble Federal, HAGO CONSTAR:

LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL, que comparecieron los señores GUSTAVO MANUEL ESPINOSA RUTTER E ISRAEL TÉLLEZ GONZÁLEZ, por su propio derecho, manifestándome que vienen a constituir una Sociedad Mercantil que se denominará "KRO ASESORIA INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y para tal efecto solicitaron y obtuvieron el permiso número 3005230 (TRES CERO CERO CINCO DOS TRES CERO) expediente número 20093004492 (DOS CERO CERO NUEVE TRES CERO CERO CUATRO CUATRO NUEVE DOS); folio 090826308002 (CERO NUEVE CERO OCHO DOS SEIS TRES CERO OCHO CERO CERO DOS) de fecha VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, el cual agrego al apéndice con la letra "A" y lo insertaré en los testimonios que al objeto expida otorgando las siguientes:

ESTATUTO SOCIAL DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN OBJETO Y SOCIOS.

PRIMERA.- Los comparecientes en este acto, por su propio derecho constituyen una Sociedad Mercantil que se denominará "KRO ASESORIA INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o su abreviatura, S. A. de C. V.

SEGUNDA.- El domicilio social de la sociedad será en esta ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz Ignacio de la Llave, sin embargo, la sociedad podrá establecer oficinas, agencias o sucursales y señalar domicilios convencionales para la ejecución de determinados actos y contratos, en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero, son que por esto se entienda cambiado el domicilio de la sociedad.

TERCERA.- La duración de la sociedad será de noventa y nueve años que se contará a partir de la fecha de firma de esta escritura.

CUARTA.- La Sociedad tendrá por objeto:

A).- La compraventa, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comisión, consignación, distribución, transportación, fabricación, almacenamiento, importación y exportación de toda clase de maquinaria equipo, herramientas, accesorios, insumos, materiales y materiales empleados en la industria eléctrica y electromecánica, así como líneas de alta y baja tensión,

**COTEJADO**  
 CERTIFICADO

COTEJADO



aéreas y subterráneas y conducciones eléctricas y electromecánicas, así como los proyectos de electrificación, factibilidad de obra en alta y baja tensión, cálculo eléctrico, ingeniería básica y de detalle en todas las disciplinas, proyectos, peritajes y construcciones electromecánicas consultoría y estudios para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y pruebas no destructivas.-----

B).- La fabricación, la adquisición, venta e importación de toda clase de artículos y productos, el diseño, la elaboración de proyectos, cálculos, construcción, adaptación, remodelación, en instalaciones relacionadas con la energía eléctrica y electromecánica de hoteles restaurantes, naves industriales, unidades habitacionales, centros comerciales, instituciones y en general de todo tipo de obras eléctricas y electromecánicas.-----

C).- La compra, venta, importación y exportación arrendamiento, comercialización, comisión, mediación, consignación, distribución, subarrendamiento de toda clase de materiales, materias primas, partes, artículos, materiales, implementos, refacciones y accesorios para cumplir con el objeto de la sociedad, tanto para el mobiliario, obras civiles e instalaciones eléctricas y electromecánicas, el usufructo y explotación por cualquier título legal, así como su arrendamiento, subarrendamiento y el otorgamiento del uso y goce, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, tanto en la República Mexicana como en el extranjero.-----

D).- Tener representaciones dentro de toda la República Mexicana y en el extranjero en calidad de comisionista o agente intermediario, representante legal de toda clase de empresas o persona relacionadas con la actividad empresarial en general, y con el objeto de la sociedad.-----

E).- La elaboración, desarrollo, control, supervisión, construcción, mantenimiento, ampliación, asesoría y administración de proyectos de eléctricos y electromecánicos, estructurales, obras civiles, industrial, marítimas, hidráulicas, proyectos tanto urbanos como rurales o regionales, vías férreas, líneas y redes de conducción, trabajos mecánicos, civiles y de instrumentación.-----

F).- La construcción de toda clase de obras civiles, de servicio y otras, cuales quiera que sea su procedencia, tanto para el gobierno para en cualquiera de sus niveles como lo son Federal, Estatal y Municipal o de los sectores privados y sociales en cualquier parte del territorio de los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero; La urbanización y desarrollo de fraccionamientos, complejos habitacionales, industriales, turísticos, campestres, ecológicos y demás, así mismo la edificación de toda clases de inmuebles, compraventa y consignación de materiales de construcción y la celebración de todos los actos y contratos relacionados con dichos fines, participar en las licitaciones o concursos a que convoquen los gobiernos referidos.-----



Lic. JOAO Gilberto López Hernández  
 NOTARIO TITULAR  
 POZA RICA, VER.



NOTARIA  
 POZA RICA, VER.

G).- Estudio de impacto ambiental, gestión ambiental, medidas correctoras para neutralizar impactos negativos en materia de urbanización, evaluación de riesgos medioambientales, elaboración de informes de impacto y riesgo ambiental, conservación y mejoramiento del medio ambiente, rehabilitación y reacondicionamiento en general, mantenimiento y suministro en materia de construcción y construcción general. \_\_\_\_\_

H).- Promover, constituir, organizar, explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles, civiles, empresas industriales, comerciales o de cualquier otro índole. \_\_\_\_\_

I).- Construir, organizar, explotar, tomar participación en la administración o en la liquidación de todo género de empresas. \_\_\_\_\_

J).- La elaboración de proyectos, construcción mantenimiento y remodelación de obras de ingeniería y arquitectónicas civiles, industriales, mecánicas, eléctricas y comerciales; realización de movimientos de tierra, desmontes, carreteras, puentes, desarrollo de zonas habitacionales, construcción de obras de aguas potables tales como redes de distribución, cisternas, tanques elevados y otras obras de almacenamiento; construcción de redes de agua pluviales, casas, habitaciones, edificios, urbanizaciones, compraventa de terrenos, casas, edificios, locales comerciales y viviendas de régimen de condominio; construcción, demolición, modificación, diseño y ampliación de los mismo compraventa, arrendamiento, importación, exportación de materiales para la construcción y la celebración de cualquier acto jurídico relacionado con la construcción, industrial, eléctrica, mecánica y comercial; celebrar comisiones y representaciones, arrendamiento de casas, viviendas, locales y oficinas, así como cualquier actividad relacionada con el ramo inmobiliario, como la promoción, intermediación, corretaje, colocación y demás especies de actos afines, así como la celebración de actos y contratos relacionados con dichos fines sociales. \_\_\_\_\_

K).- Realizar y supervisar toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, así como fraccionar, subdividir, notificar, fusionar, edificar y dotar de servicios ya sea por cuenta suya o a través de terceros, lo anterior e concordancia a las leyes aplicables sobre el particular. \_\_\_\_\_

L).- Obtener y conceder préstamos otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar finanzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones o de los títulos emitidos o aceptados por terceros. \_\_\_\_\_

M).- El establecimiento de sucursales, franquicias, oficinas, despachos, agencias, dependencias, bodegas, y cualquier otra modalidad que sea necesaria, en cualquier parte del territorio nacional o el extranjero, cumpliendo en todos los casos con las disposiciones de ley. \_\_\_\_\_

N).- La emisión y suscripción, aceptación, endoso, aval o negación de cualquier clase de título o valores que la ley permita. \_\_\_\_\_

COTEJADO  
 CERTIFICADO

COTEJADO

O).- La presentación o contratación de servicios técnicos consultivos y de asesoría, así como la celebración de los contratos y convenios necesarios para la realización de estos fines. \_\_\_\_\_

P).- Elaborar toda clase de proyectos y planos relacionados con la construcción y la urbanización. \_\_\_\_\_

Q).- Fabricar, comprar y enajenar por cualquier título, vender en comisión, mediación, distribución y realización el transporte de toda clase de materiales de construcción. \_\_\_\_\_

R).- Actuar como agente, representante, franquiciatario, consignatario, almacenista o mediador, así como girar en el ramo de comisiones y aceptar y desempeñar representaciones de negociaciones de toda especie. \_\_\_\_\_

S).- Hipotecar o gravar en cualquier forma permitida por la ley, los inmuebles y muebles que posea por cualquier título legal. \_\_\_\_\_

T).- La planeación y celebración de programas de capacitación y adiestramiento del personal que elabore en la empresa. \_\_\_\_\_

La sociedad podrá hacer y practicar todo los demás actos y negocios jurídicos relacionados con su objeto. \_\_\_\_\_

Asimismo, dichos fines podrán ejecutarse directamente con recursos propios de la empresa o a favor, o por cuenta de terceros, ya sean estos particulares, personas físicas o morales u organismos federales, estatales o municipales, guardando en todo momento la observancia estricta de las leyes. \_\_\_\_\_

V).- Adquirir y enajenar por cualquier título, terreno, fincas, construcciones y en general todo tipo de inmueble, así como la prestación de servicios de consultoría, de asistencia técnica, de capacitación, organización e impartición de talleres y cursos de capacitación, actualización y difusión; edición de materiales de investigación y memorias; diagnóstico, investigaciones, estudios de impacto económico, social, ambiental, encuestas y cualquier otro relacionado con dicho fin. \_\_\_\_\_

W).- Adquirir, enajenar y otorgar el uso y goce ya sea en arrendamiento o por cualquier medio jurídico de toda clase de bienes muebles, maquinaria y equipo, partes y componentes permitidos por la ley y permitir a terceros su uso y goce, ya sea en arrendamiento o por otro medio jurídico, así como la comercialización y distribución de toda clase de productos tanto agrícola como ganadero además de prestaciones de servicios en el mercado nacional e internacional. \_\_\_\_\_

X).- Obtener por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, certificados de inversión, opciones y preferencias, avisos y nombres de comerciales, derechos de autor y concesiones de toda clase de actividades incluyendo cualquier otro acto que directa o indirectamente se relacione con la materia de propiedad industrial, intelectual e inversiones. \_\_\_\_\_

QUINTA.- Los socios fundadores y los futuros que la sociedad pudiera tener, convienen con el gobierno Mexicano ante la Secretaría de Relaciones



Lic. JOAO GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
 NOTARIO TITULAR  
 POZA RICA, VER.



**NOTARIA**  
*Intervenciones*  
**6**

Exteriores y con el fundamento en el artículo Veintisiete Constitucional en que "Ninguna persona extranjera física o moral podrá tener participación social alguna o ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y por lo tanto cancela y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".

**CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES**

SEXTA.- El capital de la sociedad es variable.

a).- El capital social fijo o mínimo es la cantidad de CIENTO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, representado por 100 (cien) acciones nominativas, de la Serie "A", con valor nominal de MIL PESOS, Moneda nacional, cada una.

b).- El capital social variable es ilimitado y estará representado por acciones nominativas, con valor de CIENTO MIL PESOS, Moneda Nacional cada una y será acciones de la Serie "B".

Ambas serán nominativas, llevarán el número de orden y de acciones que ampara en forma indeleble y serán firmadas por el Administrador único, además de los requisitos que señala el Artículo Ciento Veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles llevarán impresa la cláusula quinta que antecede.

SÉPTIMA.- Cada acción dará derecho a un voto y conferirá iguales derechos.

OCTAVA.- El aumento o disminución del capital será acordado en la asamblea general extraordinaria de accionistas y con el quórum que más adelante se señalará.

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:**

NOVENA.- La Asamblea General de accionistas es el Órgano Supremo de la sociedad.- Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se reunirán en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.- Son asambleas extraordinarias las que se reúnen para tratar asuntos a que se refiere el Artículo Ciento Ochenta y Dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las demás serán ordinarias y se ocuparán de los asuntos mencionados en el Artículo Ciento Ochenta y Uno de la Ley en consulta. -

DÉCIMA.- Las Asambleas Ordinarias se celebran por lo menos una vez al año dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la clausura del ejercicio social y en la fecha que designe el Administrador Único.- Las Extraordinarias se celebrarán cada vez que se necesite un asunto materia de ellas.- La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse por medio de la publicación de un aviso en la gaceta oficial del estado y en un periódico de los que se editen en la Región, debiendo mediar por lo menos cinco días entre la fecha de la última publicación y el día señalado para la celebración

**COTEJADO**  
**CERTIFICADO**

**COTEJADO**



de la Asamblea, tratándose de la segunda, debe tener el orden del día y ser firmada por el Administrador Único, no siendo necesaria la convocatoria cuando en el momento de la votación, esté representada la totalidad de las acciones.

**DÉCIMA PRIMERA.**- Para que una asamblea se considere legalmente reunida deberá estar representada por ella, por lo menos la mitad del capital social y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos presentes.- Si la asamblea no pudiere celebrarse el día señalado, se hará un segunda convocatoria mencionándose estas circunstancias y en la junta a que se refiere la segunda convocatoria, se resolverá sobre los asuntos indicados en el orden del día a que se hizo mención en la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones representadas pero tratándose de asambleas extraordinarias, las decisiones se tomarán por el voto favorable de cuando menos la mitad del capital social.

**DÉCIMA SEGUNDA.**- Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatario sea o no accionista y bastara que se confiera por medio de carta poder suscrita por el otorgante y dos testigos certificada ante Notario Público.- Los accionistas o sus representados necesitarán presentar los títulos definitivos o el certificado provisional que amparen sus acciones o una tarjeta de admisión expedida por el administrador único, quien la extenderá previo deposito de los títulos o de los certificado, también podrá presentar constancias de depósito hecho en alguna institución bancaria.

**DÉCIMA TERCERA.**- Antes de instalarse la asamblea, el que preside designará un escrutador para que levante un lista de personas que tuvieren presentes en calidad de accionistas o en representación de estos y con expresión del número de acciones que cada uno represente bastara que la lista de asistencia este firmada por el secretario de la asamblea y por el escrutador, pero los accionistas presentes tendrán derecho a firmarla y esta se agregará al acta correspondiente.

#### ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD:

**DÉCIMA CUARTA.**- La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Único.

**DÉCIMA QUINTA.**- El Administrador Único durará en su cargo por el tiempo indefinido.

**DÉCIMA SEXTA.**- El Administrador Único representará a la sociedad ante toda clase de autoridades y personas con amplios poderes en forma enunciativa y no limitativa podrá:

- I.- Administrar libremente los negocios de la sociedad.
- II.- Nombrar y remover Gerentes, apoderado legal y contadores de la compañía, así como nombrar y remover al demás personal de la sociedad, fijándoles sus facultades, obligaciones y remuneraciones.
- III.- Señalar las cauciones que debe otorgar el personal si así se estima necesario.



Lic. JOAO GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
 NOTARIO TITULAR  
 POZA RICA, VER.



NOTARÍA

IV.- Resolver sobre renunciaciones de consejeros y personal de la compañía.

V.- Representar a la sociedad ante toda clase de personas físicas o morales, lo mismo ante toda clase de autoridades administrativas, hacendarías, judiciales, federales, estatales o municipales o de cualquier otro orden y ante juntas de conciliación y arbitraje.

VI.- Representar a la sociedad en cualquier asunto del orden penal, hacer denuncias de hechos y presentar querrelas, desistirse de las mismas y constituirse en tercer coadyuvante del Ministerio Público o de quien haga sus veces.

VII.- Promover juicios de amparo, desistirse de ellos e intervenir en los mismos como tercero perjudicado.

VIII.- Aceptar, endosar, otorgar, girar, emitir, avalar o intervenir en cualquier otra forma, en toda clase de títulos de crédito y operaciones Mercantiles o civiles relacionados con la sociedad debiendo inscribirse esta facultad en la sección de comercio en el Registro Público de la Propiedad en términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

IX.- Otorgar poderes generales especiales y revocarlos.

X.- Delegar algunas de sus facultades en persona y personas que designa.

XI.- Determinar egresos mediante su autorización.

XII.- Formular inventarios.

XIII.- Convocar asambleas.

XIV.- Y en general llevar a cabo todos actos necesarios o convenientes para la buena marcha de la sociedad, quedando investido de poder general amplísimo para actos de administración y de dominio y para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aún las especiales para cuyo ejercicio se requiera cláusula especial con toda la amplitud que señala el Artículo Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete del Código Civil vigente y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados de la República.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El Administrador Único garantizará su manejo depositando una acción de la sociedad que le será devuelta después de haber sido aprobadas las cuentas correspondientes.

**VIGILANCIA**

DÉCIMA OCTAVA.- La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un comisario designado por la asamblea general de accionistas que podrá ser o no y durará en su puesto mientras no se haga nuevo nombramiento y el designado no tome posesión del cargo.

**EJERCICIO SOCIAL, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS**

DÉCIMA NOVENA.- Los ejercicios sociales serán de un año calendario, excepto el primer ejercicio que abarcará de la fecha de la constitución de la sociedad al treinta y uno de diciembre, pero en lo sucesivo serán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

COTEJADO  
CERTIFICADO

COTEJADO

**VIGÉSIMA.-** De las utilidades que arrojen los balances anuales se separará un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta que alcance por lo menos la quinta parte del capital o para reconstituirlo cuando por cualquier causa disminuya.- Una vez hecha la separación, el remanente será aplicado en forma que acuerde la asamblea general de accionistas a la que se dará cuenta con el balance respectivo.-----

#### -----DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN-----

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** La sociedad se disolverá al concluirse el plazo fijado en la cláusula tercera a menos que se haya prorrogado antes de su cancelación o disuelta anticipadamente en los casos previstos por la ley o por decisión de la asamblea general extraordinaria que al respecto se celebre.-----

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Determinada la disolución de la sociedad se pondrá ésta, en estado de liquidación la cual estará a cargo de uno o más liquidadores designados por la asamblea general de accionistas, debiendo cobrar conjuntamente su fueren varios. El producto neto se distribuirá entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean.-----

#### -----TRANSITORIAS-----

**PRIMERA.-** El capital mínimo sin derecho a retiro, o sea, es la suma de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); manifestando los comparecientes que ha quedado íntegramente suscrito y pagado.-----

**GUSTAVO MANUEL ESPINOSA RUTTER**, noventa acciones, con valor nominal de mil pesos cada una, que representan la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).-----

**ISRAEL TÉLLEZ GONZÁLEZ**, diez acciones, con valor nominal de mil pesos cada una, que representan la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).-----

**SEGUNDA.-** Los comparecientes en este acto, todos por su propio derecho designan como ADMINISTRADOR ÚNICO al señor **GUSTAVO MANUEL ESPINOSA RUTTER** con todas las facultades que le confiere el estatuto social en la cláusula décimo sexta y como COMISARIO al señor **HEVER DE JESÚS GARCÍA OLARTE**.-----

**TERCERA.-** El Administrador Único deposita en este acto una acción para garantizar el desempeño de su cargo.-----

#### -----G E N E R A L E S-----

**GUSTAVO MANUEL ESPINOSA RUTTER**, originario de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde nació el día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis, con domicilio en calle Alzayacatl, número diecinueve, colonia Revolución, de esta ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, de estado civil casado, Ingeniero, con Registro Federal de Contribuyentes E, I, R, G, SIETE SEIS CERO TRES DOS DOS, E, UNO, A.-----



Lic. Joao Gilberto López Hernández  
NOTARIO TITULAR  
POZA RICA, VER.



ISRAEL TÉLLEZ GONZÁLEZ, originario de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde nació el día diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en calle Agricultura, número cuatrocientos siete, colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, de estado civil soltero, Profesor, con Registro Federal de Contribuyentes T, E, G, I, SIETE OCHO UNO CERO UNO SIETE, A, DOS, SIETE.

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

- A).- Que los comparecientes no son de mi conocimiento personal, por lo que me exhiben sus credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral, documentos que tengo a la vista y devuelvo a los interesados previas fotocopias que agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "B" y a mi juicio cuentan con la capacidad legal necesaria para la celebración de este acto sin que nada me conste en contrario.
- B).- Que he tenido a la vista los documentos relacionados en esta escritura.
- C).- Que oportunamente agregaré al apéndice de este instrumento bajo la letra "C", los comprobantes de pago a las oficinas exactoras para agregarlos o insertarlos al primer testimonio que de la presente se expida.
- D).- Que leí este instrumento a los comparecientes y bien enterados de su valor y fuerza legal por haberseles explicado lo aprueban y firman de conformidad en unión del suscrito Notario que lo autoriza el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe

INSERCIÓNES

ARTÍCULO 2487 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ:—"EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN."

COTEJADO  
CERTIFICADO

COTEJADO

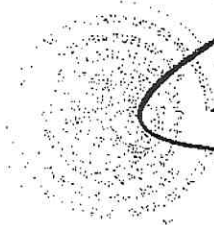
NOTARÍA 6

GUSTAVO MANUEL ESPINOSA RUTTER.- RUBRICA.- ISRAEL TÉLLEZ  
GONZÁLEZ.- RUBRICA.- LICENCIADO JOAO GILBERTO LÓPEZ  
HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- SELLO DE AUTORIZAR. \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS

===CERTIFICO.- QUE AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO,  
LAS IDENTIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y LOS  
COMPROBANTES DE PAGO SIGUIENTES: \_\_\_\_\_

ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTAMENTE SACADO DE SU  
ORIGINAL, EN EL QUE SE ANOTA MARGINALMENTE SU EXPEDICIÓN.-  
VA EN CINCO HOJAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.- Y LO EXPIDO  
PARA "KRO ASESORIA INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
CAPITAL VARIABLE, EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO,  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA  
VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. -



PODER EJECUTIVO  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
SEPTIMA ZONA REGISTRAL  
POZA RICA



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE POZA RICA, VERACRUZ.

BOLETA DE INSCRIPCION



EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL: FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 7456 \* 7

Control Interno 3 \* 01 MARZO 2010 Fecha de Prelación

Antecedentes Registrales: PRIMERA INSCRIPCION

Denominación KRO ASESORIA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio ID Acto Descripción 7456 7 M4 Constitución de sociedad

Caractens de Autenticidad de Inscripción: cef6481e801c9480f02e0d132a3262716607d

Derechos de Inscripción

Fecha 05 FEBRERO 2010
Importe \$1,926.00
Subsidio \$.00

PODER EJECUTIVO
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
SEPTIMA ZONA REGISTRAL
POZA RICA

Fecha Registro 02-03-2010
Registro 1

Boleta de Pago No.: 5476474

ATENTAMENTE

EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE POZA RICA, VER

LIC. GERSON RAFAEL FERREIRA HERNANDEZ

COTEJAD

FOLIO  
RF201021240204



FOLIO (si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)



### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión

TUXPAN, VER., a 15 de Abril de 2010

#### Datos de Identificación del Contribuyente

Denominación o Razón Social: KRO ASESORIA INDUSTRIAL

Régimen Capital: SA DE CV

Nombre Comercial o de Identificación al Público: KRO ASESORIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

#### Inscripción

Tipo de Solicitud de Inscripción: Inscripción de Persona Moral

Fecha de Firma de La Escritura Constitutiva, Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato, o de Publicación del Decreto que le otorga Personalidad Jurídica: 26/08/2009

Fecha de Inicio de Operaciones: 26/08/2009

#### Contribuyentes Residentes en el Extranjero

País de Residencia Fiscal: MÉXICO

País de Constitución: MÉXICO

Cuenta con Establecimiento Permanente en México:  Sí  No

#### Datos del Documento Protocolarizado

Número de Escritura 14894

Día Mes Año

Fecha 19 1 2010 Libro 115

Datos de la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

FOLIO ELECT: 7456 7 01/MARZO/2010

COTIZADO

#### Datos de Ubicación

Tipo de Domicilio DOMICILIO FISCAL

Calle CALLE ATZAYACATL

Entre las Calles de CALLE MANUEL PELAEZ

Colonia REVOLUCION

No. y/o Letra Exterior 19 ALTOS

No. y/o Letra Interior

DESPACHO B

y de CALLE TULIPANES

**Referencias Adicionales**

PASANDO EL SALON DE FIESTAS LA ESTRELLA

**Localidad**

**Municipio o Delegación**

**Entidad Federativa**

VERACRUZ



**Teléfono**

782

111-

**Fijo**

0013

**Clave Lada**

**Número**

**Correo Electrónico 1**

gespinosarutter@yahoo.com.mx

**Datos del Representante Legal**

**RFC:**

EIRG760322E1A

**CURP:**

EIRG760322HVZSTS09

**Apellido Paterno:**

ESPINOSA

**Apellido Materno:**

RUTTER

**Nombre:**

GUSTAVO MANUEL

**Fecha de Nacimiento:**

22/03/1976

**Actividades Económicas**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de Ingeniería	50	26/08/2009	
2	Construcción de obras de urbanización	25	26/08/2009	
3	Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica	25	26/08/2009	

**Regímenes**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	26/08/2009	

**Obligaciones**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/08/2009	
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	26/08/2009	
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, (personas morales).	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	26/08/2009	

  
**COMPLETADO**



Valor Agregado (IVA) .

Relaciones

Contribuyente Relacionado	Registro Federal Contribuyente	Relación	Fecha Inicio	Fecha Fin
TELLEZ GONZALEZ, ISRAEL	TEGI781017A27	EMPRESA - ACCIONISTA	15/04/2010	



Preguntas / Respuestas

La finalidad de la sociedad, empresa u organismo será:  
Obtener ganancias, utilidades o rendimientos

Nuestra empresa será:  
Otro tipo de sociedad o asociación

Relación con otros contribuyentes  
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA TEGI781017A27

Considerando el total de las actividades a desarrollar:  
Menos del 90% o ninguno del total de ingresos los obtendremos de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, autotransporte o cuotas por servicios especializados.

Las actividades a desarrollar, serán:  
De forma independiente

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:  
Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:  
Construcción de obras de urbanización

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:  
Servicios de ingeniería

Para el desarrollo de las actividades:  
Tendremos trabajadores a los que les pagaremos un sueldo

Para el desarrollo de las actividades:  
Pagaremos por la prestación de un servicio personal independiente, por comisiones o por cualquier actividad como si fueran asalariados (asimilados a salarios)

Para el desarrollo de las actividades:  
Pagaremos por la prestación de un servicio profesional distinto a los antes mencionados (médicos y de autor)

Para el desarrollo de las actividades:  
Pagaremos rentas a personas físicas

Como complemento a nuestras actividades:  
No se obtendrán ingresos sujetos a regímenes preferentes ni se realizarán operaciones con partes relacionadas

COTEJADO

Nombre del Contribuyente o Representante Legal

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS

Firma de quien recibe el documento

Documento de Identificación

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL  
REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	26/08/2009
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	26/08/2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	26/08/2009
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	26/08/2009
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/01/2010 31/03/2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/04/2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	26/08/2009
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	26/08/2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de pagos provisionales de ISR	26/08/2009
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	26/08/2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	26/08/2009
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual de ISR	26/08/2009
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	26/08/2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	26/08/2009
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	26/08/2009



COTEJADO

-----MIGUEL ANGEL COLORADO CESSA, NOTARIO PÚBLICO Y TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS DE ESTA SÉPTIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, HAGO CONSTAR Y:-----

-----C E R T I F I C O :-----

-----QUE A SOLICITUD DEL SEÑOR AURELIO CARDENAS SALAS, POR SU PROPIO DERECHO, CONFRONTE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE SEIS FOJAS DEBIDAMENTE UTILIZADAS DE AMBOS LADOS Y UN ANEXO DE SEIS FOJAS, SIENDO UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, A LA CUAL ME REMITO; QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO 0000138206826 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LA QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SU PERSONA.-----

-----Y A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, SE ASIENTA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----



*Miguel Colorado Cessa*  
LIC. MIGUEL ANGEL COLORADO CESSA  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.



CERTIFICACIÓN  
No. =16,909=



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE  
POZA RICA, VERACRUZ.

Sirr0101

BOLETA DE RECEPCION



Page

Area Registral MERCANTIL

Fecha 01/03/2010 Hora 11:09:39

Control Interno

No. Fedatario 101310306 LIC. JOAO GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ

Domicilio POZA RICA VERACRUZ  
POZA RICA DE HIDALGO  
VERACRUZ

Solicitante LIC. JOAO GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ

Ubicación del Inmueble o Razón Social o Descripción del bien KRO ASESORIA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Monto de Operación \$100,000.00

Monto de Derechos \$1,926.00

Transacciones

Acto Descripción / Requisitos Acto

M4 Constitución de sociedad



Valor Base \$100,000.00

Derechos \$1,926.00

*COTIZADO*

10



QUERETARO MOTORS SA  
 AV. CONSTITUYENTES OTE. 50  
 Col. PALMAS Del. QUERETARO  
 QUERETARO C.P. 76040  
 Com.  
 R.F.C. QMO710112RH2

515

FACTURA

Vendido a: 01124737 KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV <b>DIRECCIÓN</b> Calle: ATZAYACATL 19 ALTOS DESPACHO B Colonia: REVOLUCION Delegación: POZA RICA DE HIDALGO R. F. C.: KAI090826354 Telefono(s): 1110043 Estado: VERACRUZ C.P. 93390 Asesor: SANTIESTEVEAN, GUILLERMO		<b>COMPROBANTE FISCAL DIGITAL</b> Folio y Serie: FC 515 Lugar de Expedición: QUERETARO Fecha y hora de Impresión: 24/04/2015 08:30 No de Serie del Certificado del CSD 00001000000305755070 No de Serie del Certificado del SAT 00001000000202864530 Fecha y Hora Certificación: 2015-04-24T20:29:05				
No. de Inventario 692	No. de Serie 1GNKR8KD6FJ290185	Condiciones de Pago NUEVOS GMFINANCIAL	Procedencia IMPORTADO	No. Calcomanía Legalización		
Marca CHEVROLET	Línea TRAVERSE	Modelo 2015	Clase PASAJEROS	Tipo PAQUETE "B"	Clave Vehicular 20150038402	Puertas 5
No. de Cilindros 6	Capacidad 7 PASAJEROS	Tipo Combustible GASOLINA	Color BLANCO DIAMANTE	Color Interior NEGRO/ARCILLA	Transmisión AUTOMATICA	Motor HECHO EN U.S.A.

DESCRIPCION: VENTA DE UN VEHICULO NUEVO METODO DE PAGO : NO IDENTIFICADO  
 CUENTA DE PAGO :

VEHICULO:  
 << MODELO >>  
 Modelo (año): 2015  
 N° CHASIS: 1GNKR8KD6FJ290185  
 Uno-G-N-K-R-Ocho-K-D-Seis-F-J-Dos-Nueve-Cero-Uno  
 Ocho-Cinco

Cadena Original :

Lic. José Antonio Leal Muldoon

\*\*\* PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION \*\*\*

[R 2]2015-04-24T20:29:05[ingreso]PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION[491293.10][1][MXN]569900.00[NO IDENTIFICADO]QUERETARO QUERETARO[QMO710112RH2]QUERETARO MOTORS SA[AV. CONSTITUYENTES OTE. 50][PALMAS][QUERETARO][QUERETARO][MEXICO][76040][AV. CONSTITUYENTES OTE. 50][PALMAS][QUERETARO][QUERETARO][MEXICO][76040][RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES] KAI090826354[KRO ASESORIA INDUSTRIAL SA DE CV][ATZAYACATL 19 ALTOS DESPACHO B][REVOLUCION][POZA RICA DE HIDALGO][VERACRUZ][MEXICO][93390][0.00][NO APLICA][VEHICULO][0.00][0.00][NO APLICA]< MODELO >>[0.00][0.00][1.00][PIEZA][1GNKR8KD6FJ290185][Trac.Comer : TRAVERSE PAQUETE "B" 2015]455998.65[459998.65][1.1][0038402][1GNKR8KD6FJ290185]4024-F35012405[2015-04-08][TOLUCA,EDO. DE MEXICO][0.00][NO APLICA][Modelo (año): 2015]9.00[0.00][0.00][NO APLICA][N° CHASIS: 1GNKR8KD6FJ290185][0.00][0.00][NO APLICA][Uno-G-N-K-R-Ocho-K-D-Seis-F-J-Dos-Nueve-Cero-Uno][0.00][0.00][NO APLICA][Ocho-Cinco][0.00][0.00][1.00][NO APLICA][SAN :32294.45][32294.45][0.00][NO APLICA][NUMERO EXPEDIENTE: 692][0.00][0.00][NO APLICA][SECCION: NUEVOS GMFINANCIAL][0.00][0.00][NO APLICA]

Sello Digital :

Zn2mPiflyx9yF+oXUvTwLATXaTFPeukG+Z2BT5VSN4LlaSzy9PE6kY0EIT+DpMAosbFyzkgJ9gRkRzIcO+80MDAwu5C4cll2p4m+UrqVXAHSD5zEtash6fYxY1uXO+V3lpYgCMeQskov99LMu2wPCRACZ16DnY\*

Total en Letra :

(QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL	
Subtotal:	491,293.10
Imp. I.V.A 16.00%	78,606.90
Total	569,900.00

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT

[1 0]036B219F-F7B4-4FF1-B6E6-C9066B727772[2015-04-24T20:29:05][Zp2mPiflyx9yF+oXUvTwLATXaTFPeukG+Z2BT5VSN4LlaSzy9PE6kY0EIT+DpMAosbFyzkgJ9gRkRzIcO+80MDAwu5C4cll2p4m+UrqVXAHSD5zEtash6fYxY1uXO+V3lpYgCMeQskov99LMu2wPCRACZ16DnY=] 00001000000202864530]]

Sello Digital del SAT

Folio Fiscal: D36B219F-F7B4-4FF1-B6E6-C9066B727772

JvsW25yHACp4Is+2/er8HXDz+oMKXSSawMIWIC+OEnsbKzUwsaeka8R1zjA3PzpusfPOxg/RrTPXg4vchjmYUdCfaQBcbGMCO3hrzRySYYJSS/AQLryyUA +xCDNaFrnyYqYaq3cZmZKcV01yjh0d8LJyqBecOsk\*

OBSERVACIONES



\*ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI\*

En Querétaro Motors S.A. con domicilio en Av. Constituyentes 50 Col. Las Palmas, Querétaro, Querétaro, la información de nuestro clientes es tratada de forma estrictamente confidencial, lo invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad en la página:  
[http://www.chevroletqueretaramotors.com.mx/MiscPage\\_5](http://www.chevroletqueretaramotors.com.mx/MiscPage_5)